



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad“

“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 27 de junio de 2024.

VISTO:

El EXPE: 3959/2024, en el cual se comunica el vencimiento de designación de Melanie Estrella de Lourdes Muñoz (DNI N° 37504822); y

CONSIDERANDO:

Que la Directora del Departamento de Ciencias Agropecuarias, teniendo en cuenta el informe emitido por el Área de Básicas Agronómicas, solicitó la prórroga de designación de Melanie Estrella de Lourdes Muñoz (DNI N° 37504822); auxiliar de segunda categoría (estudiantes), dedicación simple, designación interina.

Que Dirección de Personal tomó la intervención que le compete.

Que Dirección Contable (imputaciones) certificó la existencia y disponibilidad del crédito correspondiente.

Que corresponde emitir acto administrativo.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *“impulsar acciones que garanticen adecuadas condiciones laborales para el desarrollo institucional”*.

Que el Decanato dispuso su protocolización, conforme a las atribuciones conferidas por la RCD N° 213/19.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder prórroga de designación a Melanie Estrella de Lourdes Muñoz (DNI N° 37504822); en su cargo de auxiliar de segunda categoría, dedicación simple, designación interina, con funciones en el Área de Básicas Agronómicas del Departamento de Ciencias



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias**

“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”

Agropecuarias

Agronómicas de esta Facultad, desde el 1 de junio de 2024 y no más allá del 31 de mayo de 2025.

ARTÍCULO 2º.- Los haberes correspondientes serán atendidos con afectación a la siguiente Partida del PRESUPUESTO ORDINARIO de esta Facultad:

FUNCIÓN: 5.30 - EDUCACIÓN SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

PROGRAMA: 731 - EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

INCISO:

11 - PERSONAL

110 - PLANTA PERMANENTE

APARTADO 23 - Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

070 - PERSONAL DOCENTE

073 - REMUNERACIONES

075 - CONTRIBUCIONES PATRONALES

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese, insértese en el libro de resoluciones, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

njl

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Sergio Luis Ribotta - Secretaria General, Claudia Beatriz Grzona.

Hoja de firmas